



RENDICION FONDOS MENORES

OFICINA/ DEPARTAMENTO: DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

MONTO CAJA CHICA: \$ 150.000.-

D.E AUTORIZA FONDO: DECRETO EXENTO N°798/ 2018

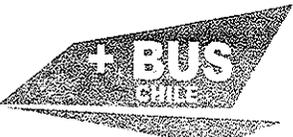
FUNCIONARIO RESPONSABLE: ALEX VALLEJOS TAPIA

N°	FECHA	PROVEEDOR	N° BOLETA / FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	N° HOJA
1	05/01/2018	BUS + BUS CHILE	64	PAGO PASAJE REGRESO	\$ 700	1
2	08/01/2018	BUSES PIREHUEICO	28739	PAGO PASAJE IDA	\$ 700	2
3	08/01/2018	BUSES PIREHUEICO	28735	PAGO PASAJE REGRESO	\$ 700	2
4	09/01/2018	BUSES PIREHUEICO	28734	PAGO PASAJE IDA	\$ 700	3
5	09/01/2018	BUSES PIREHUEICO	28740	PAGO PASAJE REGRESO	\$ 700	3
6	10/01/2018	BUSES PIREHUEICO	5225	PAGO PASAJE IDA	\$ 700	4
7	10/01/2018	BUSES PIREHUEICO	4290	PAGO PASAJE REGRESO	\$ 700	4
8	14/03/2018	HECTOR RAMIREZ MUÑOZ	647668	ALCOHOL GEL, REPUESTOS MAGIC CLIPS, PAÑOS DE LIMPIEZA	\$ 5.780	5
9	16/02/2018	VICTOR ESPINOZA ALBARRAN	11970	UNA AMPOLLETA PARA AMBULANCIA MERCEDES BENZ	\$ 4.500	5
10	06/02/2018	PAQUETERIA KITTY	61	TINTA IMPRESORA BOX MATRONA	\$ 10.490	6
11	28/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2050	PAGO DE PEAJE IDA, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6658 DE FECHA 28/03/2018	\$ 2.400	7
12	28/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2004	PAGO DE PEAJE REGRESO, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6658 DE FECHA 28/03/2018	\$ 2.400	7
13	28/03/2018	COPEC	131315	PAGO BENCINA	\$ 10.000	7
14	14/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2028	PAGO DE PEAJE IDA, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6569 DE FECHA 12/03/2018	\$ 2.400	8
15	14/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2016	PAGO DE PEAJE REGRESO, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6569 DE FECHA 12/03/2018	\$ 2.400	8
16	15/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2003	PAGO DE PEAJE IDA, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6761 DE FECHA 15/03/2018	\$ 2.400	9
17	15/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2051	PAGO DE PEAJE REGRESO, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6761 DE FECHA 15/03/2018	\$ 2.400	9
18	19/03/2018	RUTA DE LOS RIOS	2019	PAGO DE PEAJE IDA, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6796 DE FECHA 19/03/2018	\$ 2.400	10
19	19/03/2019	RUTA DE LOS RIOS	2039	PAGO DE PEAJE REGRESO, TRONCAL LANCO, SEGÚN COMETIDO DE SERVICIO N° 6796 DE FECHA 19/03/2018	\$ 2.400	10
20	15/03/2018	SODIMAC S. A.	466976077	AUTOADHESIVO VENTANAS CONTAINER DENTAL, CONTAINER U. SAN SEBASTIAN	\$ 28.720	11
21	26/03/2018	MAPFRE SEGUROS	9801441491	SEGURO AUTOMOTRIZ AMBULANCIA MERCEDES BGVP70	\$ 16.000	12
22	26/03/2018	MAPFRE SEGUROS	9401441492	SEGURO AUTOMOTRIZ AMBULANCIA TOYOTA GWLP39	\$ 16.000	13
23	15/03/2018	CARLOS CELIS PEREZ Y CIA. LTDA.	8901	2 TERMINAL DE BRONCE COMPRESOR DENTAL, 1 BUCLI REDUCTOR DE BRONCE, 1 TERMINAL CON ADAPTADOR Y ALARGADOR, 1 LLAVES DESPICHE, 2 SOLDADURAS DE PLATA (COMPRESOR DENTAL)	\$ 26.500	14
24	13/03/2018	FEDERICO SANCHEZ BALZER	153179	1 TEFLON AGUA 3/4, 6 TIRAFONDO DE 1/2, 20 AMARRAS PLASTICAS, 1 KG CLAVOS ZINC (CONTAINER DENTAL)	\$ 3.400	14
25	15/03/2018	CARLOS CELIS PEREZ Y CIA. LTDA.	8905	MIPLE ADAPTADOR COMPRESOR DENTAL	\$ 4.700	14
TOTAL					\$ 150.190	
MAXIMO A RENDIR					\$ 150.000	
REINTEGRO					-\$ 190	



MALALHUE, 03 DE ABRIL 2018.-



		Nº 000064
Destino		TARIFA
Salida	Asiento	\$700
Fecha		CONSERVE SU BOLETO PASAJERO
Salida para el día y hora señalada		+569 94346891
Se Hacen Viajes Especiales		

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Lanco, 05 de enero de 20 18

COMETIDO DE SERVICIO Nº 0004135

La Directora de: DESA Lanco (S)

El Jefe Departamento de: Alex Valdes TAPIA de la I. Municipalidad de Lanco

que suscribe, encomienda al funcionario Sr. CRISTINA COÑE COÑE

El Siguiente: ASISTEN A FORMACION MUNICIPAL Lanco, CLINICA DENTAL
DE LANC y COMPAÑIA MALALHUE, con servicio de control de
PUEROS INOCUOS.

Para ser cumplida el día: SABADO 06/01/18 DE 9:00 A 14:51

En el Vehículo Municipal: — Placa Patente: — 5,51

Kilometraje Salida: —

Observaciones: 7:00 hora extra - y deducción de pasaje.

al 50%
 3223 CONCEPCION - impresosgama@gmail.com - 9.622 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

[Signature]
 JEFE DEPARTAMENTO (S)

 DIRECTOR

BUSES PIREHUEICO		Nº 028734	
SALIDA	ASIENTO	VIAJES ESPECIALES: FONO: 63 2213834 CELULAR: 985270050	
FECHA	TARIFA		<small>EL PASAJERO ESTA OBLIGADO A HACER DECLARACION ESCRITA A LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS BOLETOS QUE TRANSPORTA O RENITA EXCEDE DE \$ INGRESOS MENSUALES</small>
VALIDO PARA EL DIA Y HORA SEÑALADA		\$ 700.-	
		CONSERVE SU BOLETO	

BUSES PIREHUEICO		Nº 028740	
SALIDA	ASIENTO	VIAJES ESPECIALES: FONO: 63 2213834 CELULAR: 985270050	
FECHA	TARIFA		<small>EL PASAJERO ESTA OBLIGADO A HACER DECLARACION ESCRITA A LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS BOLETOS QUE TRANSPORTA O RENITA EXCEDE DE \$ INGRESOS MENSUALES</small>
VALIDO PARA EL DIA Y HORA SEÑALADA		\$ 700.-	
		CONSERVE SU BOLETO	

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Lanco, 09 de ENERO de 2018

COMETIDO DE SERVICIO Nº 0004138

La Directora de: DESAM LANCO (S)

El Jefe Departamento de: ALF VALLEROS TAPIA de la I. Municipalidad de Lanco que suscribe, encomienda al funcionario Sr. CRISTINA COENE COENE

El siguiente: VIAGAR A CIUDAD DE LANCO DEL MUNICIPIO A DESAM CORRESPONDENCIA Y REALIZAR ROTACIONES EN COM. SOCCEPA.

Para ser cumplida el día: 09/01/2018

En el Vehículo Municipal: - BUS Placa Patente: -

Kilometraje Salida: -

Observaciones: CONSTANCIA Y ROTACIONES DE PASAJES.

CONCEPCION - impresosgame@gmail.com - 9.876

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

[Handwritten Signature]
 V°B° JEFE DEPARTAMENTO (S)

 DIRECTOR

BUSES PIREHUEICO		Nº 005225	
SALIDA	ASIENTO	VIAJES ESPECIALES FONDO: 63 2213834 CELULAR: 985270050	
FECHA		TARIFA \$ 700.-	
VALIDO PARA EL DIA Y HORA SEÑALADA		CONSERVE SU BOLETO	

EL PASAJERO ESTA OBLIGADO A HACER DECLARACION ESCRITA A LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS OBJETOS QUE TRANSPORTA O RENTA EXCEDE DE 5 INGRESOS MENSUALES

BUSES PIREHUEICO		Nº 004290	
SALIDA	ASIENTO	VIAJES ESPECIALES FONDO: 63 2213834 CELULAR: 985270050	
FECHA		TARIFA \$ 700.-	
VALIDO PARA EL DIA Y HORA SEÑALADA		CONSERVE SU BOLETO	

EL PASAJERO ESTA OBLIGADO A HACER DECLARACION ESCRITA A LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS OBJETOS QUE TRANSPORTA O RENTA EXCEDE DE 5 INGRESOS MENSUALES

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Lanco, 10 de ENERO de 20 18

COMETIDO DE SERVICIO Nº 0004139

La Directora de: DEJAN UJICO (S)

El Jefe Departamento de: ALEX VALLESOS TAPIA de la I. Municipalidad de Lanco

que suscribe, encomienda al funcionario Sr. ARISTINA CORNE CORNE

El Siguiente: VIASAR A CIUDAD DE PANQUIPULLI A REALIZAR DEPOSITOS DE RABO DE TRABAJADORES EN BANCO ESTADO, SANTANDER, Y BCI.-

Para ser cumplida el día: MIÉRCOLES 10/01/18

En el Vehículo Municipal: -(BUS)-

Placa Patente: —

Kilometraje Salida: —

Observaciones: CONSTANCIA Y DEVOLUCION DE PASAJES.-

CONCEPCION - impresosgama@gmail.com - 57828

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

[Handwritten Signature]
VºBº JEFE DEPARTAMENTO

DIRECTOR

HECTOR MAURICIO RAMIREZ MUÑOZ
 ALMACEN FARMACEUTICO - BAZAR
 "MALALHUE"
 Arturo Prat 356 - Malalhue
 F/Fax: 632316366 Celular: 992220712
 Comuna de Lanco
 R.U.T.: 8.819.086 - 6

Nº 647668

BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS

VALOR TOTAL

\$ 5.780.-

Gracias por su Compra

DIA	MES	AÑO
14	MAR	2000

DUPLICADO: CLIENTE

Impresos "Cromia" - FIF 210784 - Valdivia

ESPINOZA

Victor Alfonso Espinoza Albarrán
 Rut: 16.049.298 - 8
 Venta de repuestos y accesorios de vehículos.
 (Reparaciones de arranques, alternadores
 y Luces, Instalaciones de Alarma,
 Neblineros y Radio)
 Celular: 9 6706 4747
 Yungay Nº 170 Lanco



Nº 11970

DIA	MES	AÑO
16	2	2000

TOTAL \$ 4.500

BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS
 idisarpublicidad.cl Fono: 63-2 310 960-Lanco
 Rut: 15.756.422-8

DUPLICADO: CLIENTE

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
 KITTY
 ARTURO PRAT SECTOR MALALHUE 356 SN
 LANCO
 557031108438-V16.245
 FECHA HORA TERMINAL
 06/02/2018 11:13:18 V2000559
 FECHA CONTABLE 06-02-18
 NUMERO DE TARJETA NUM DE CUENTA 6-08
 *****0824 *****329
 MONTO COMPRA \$10.490
TOTAL : \$10.490
 NUMERO DE OPERACION 000061
 CODIGO DE AUTORIZACION: 975227

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

N° 02609



MEMORANDUM

Lanco, 16 de Marzo de 20 18

Para Sr.: Alex Vallejos Taysa

De Sra Natolia Paillamán Quitol

Referencia: Caja Chica.

DETALLE
<i>Estimado:</i>
<i>solicito la devolución del dinero</i>
<i>x la compra de 1 Tinta para impresora</i>
<i>del box de motorola x falta de stock</i>
<i>en Desam. Al momento de la</i>
<i>solicitud no se encontraba el</i>
<i>producto pero ya había sido solicitado</i>
<i>al proveedor. (Fecha 6-02-2018).</i>
<i>Las impresiones se destinan para infor-</i>
<i>mación que es confidencial (pap y</i>
<i>planillas de VIH y VSR).</i>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 RECIBI CONFORME
 Lanco

FIRMA Y TIMBRE



T. U. R. L. D. C.

14.08.97

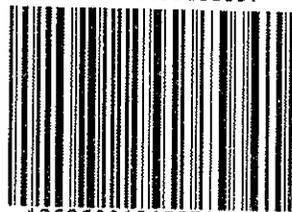
Alex Vallejos Tapia
14.08.97-3

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 004
Fecha : 28/03/18 Hora: 18:16:59
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2004 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios

126260012195583697



126260012195583697

SERVICIO SALUD VALDIVIA

Junto con saludarle, me permito remitir a Usted, postulación de proy de mantenimiento e infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria el año 2018, denominado "Reposición de caldera y Sala de Caldera Cesfam Autorización y Acreditación Sistema de Red de Calefacción del Cesfam Malal

Se adjunta Ficha de postulación, Anexos 1 y 2, cotizaciones del servicio y EE'

Sin otro particular, esperando una buena acogida a la presente postu

Saluda atentamente a Usted.

Alex Vallejos Tapia
ALEX VALLEJOS TAPIA
DIRECTOR (S)
DEPTO. DE SALUD DE LANCO



Distribución:

- Dr. Juan Carlos Bertoglio Cruzat, Director (s) Servicio de Salud Valdivia.
- Cristofer Badilla Cárcamo, Departamento de Recursos Físicos, Servicio de Salud Valdivia
- Alan Guzman Fuentes, Director Cesfam Malalhue.
- Archivo Metas Desam Lanco.

1202007

Alex Vallejos Tapia
14.08.97-3

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 023
Fecha : 28/03/18 Hora: 15:37:21
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2050 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios

126343574995933453



126343574995933453



C.S. 14-2-6658
COPEC
Primera en servicio

Dirección : PANAMERICANA SUR KM 711
Comuna : LANCO
Cod. Estación : 20375

RUT : 76281808-6
R. Social : ABAZUA COMERCIAL E INVERSIONES LIMITADA
Giro : ESTACION DE SERVICIOS LUBRICA NTES LAV VE
C. Matriz : PANAMERICANA SUR KM 711
Comuna CM: LANCO
POR CUENTA DE: COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electrónica: 151315
SII : LANCO
Fecha Emisión : 2018-03-28 / 15:34:32
Nro. transacción : 20375000000154493
Surtidor : 5
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : WALTER MANUEL IRIVIND

Fidejante: LANCOSUR
C. Cliente: CLIENTE
ESTA COMPRA ACUMULA MILLAS LATAMPASS

Producto	Litros	\$/Lit	Total(\$)
Gas 95	12.55	797	\$10.000
TOTAL			\$10.000

Ajuste según ley nro. 20.956
TOTAL A PAGAR \$10.000



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 20140822
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>

DESCARGA LA APP PAGOCLICK
y descubre sus beneficios

- + Acumula MTS.LATAM Pass automáticamente
- + Historial de cursos registradas
- + Cargas más rápidas y más seguras
- + Precios de estaciones en línea



RUTA DE LOS RIOS S.A.C.S. 656P
RUT : 96.848.050-2
Juan Viro Bustamante
10076355P
Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 022
Fecha : 14/03/18 Hora: 07:43:32
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2028 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios



RUTA DE LOS RIOS S.A.C.S. 656P
RUT : 96.848.050-2
Juan Viro Bustamante
10076355P
Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 004
Fecha : 14/03/18 Hora: 18:46:16
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2018 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios



I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Lanco, 12 de Marzo de 2018

COMETIDO DE SERVICIO Nº 6569

La Directora de: Reyes Malalhue Sr. Dln

El Jefe Departamento de: Bustamante Director (S) de la I. Municipalidad de Lanco

que suscribe, encomienda al funcionario Sr. Juan Viro Bustamante

El Siguiete: Asisto a Valdivia al día

de Ases (Traslado de paciente y
Redo de ensayos en el SSO)

Para ser cumplida el día: 14/03/18

En el Vehículo Municipal: Junquén Placa Patente: Zv 5p 12

Kilometraje Salida: _____

Observaciones: Uratco Simple. Devolución

de negro y pago horas extras

3222 CONCEPCION - impresosgame@gmail.com - 9.828

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD
Vº Bº JEFE DEPARTAMENTO
LANCO

DIRECTOR

RUTA DE LOS RIOS S.A. C.S. 6761
RUT : 96.848.050-2

Juan Vime Bustamante
10076355-P

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Río Bueno

RUTA DE LOS RIOS S.A. C.S. 6761
RUT : 96.848.050-2

Juan Vime Bustamante
10076355-P

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Río Bueno

Plaza : Lanco Via: 022
Fecha : 15/03/18 Hora: 08:13:29
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2003 Pago: Efectivo

Plaza : Lanco Via: 004
Fecha : 15/03/18 Hora: 18:28:58
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2051 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios



I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Lanco, 15 de Marzo de 2018

COMETIDO DE SERVICIO Nº 6761

La Directora de: Carolina Valdebenito Sotelo

El Jefe-Departamento de: Germán Donato de la I. Municipalidad de Lanco

que suscribe, encomienda al funcionario Sr. Juan Vime Bustamante

El Siguiente: Manuel Juan de la Cruz

Manuel Juan de la Cruz

Manuel Juan de la Cruz

Para ser cumplida el día: 15/03/18

En el Vehículo Municipal: Fuente Placa Patente: ZV 58 72

Kilometraje Salida: _____

Observaciones: Verificar el estado de los vehículos

Realizar el mantenimiento de los vehículos

CONCEPCION - impresosgama@gmail.com

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

V°B° JEFE DEPARTAMENTO

DIRECTOR



RUTA DE LOS RIOS S.A.C.S. 6796
RUT : 96.848.050-2

Juan Vinas Bustamante

10076355-P

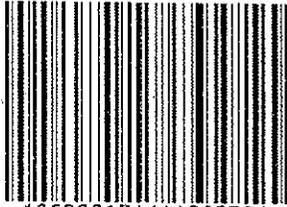
Decreto MOP N758 de 14.08.97

Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 022
Fecha : 21/03/18 Hora: 07:34:45
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2019 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios

126339171411369521



126339171411369521

RUTA DE LOS RIOS S.A.C.S. 6796
RUT : 96.848.050-2

Juan Vinas Bustamante

10076355-P

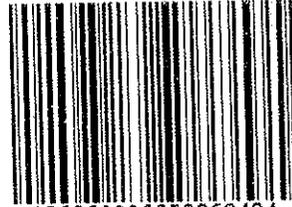
Decreto MOP N758 de 14.08.97

Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 004
Fecha : 21/03/18 Hora: 17:35:15
Clase : 2 Tarifa: \$2.400
Operador: 2039 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios

126260006889263434



126260006889263434

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Lanco, 19 de Marzo de 2018

COMETIDO DE SERVICIO Nº 6796

La Directora de: Rebeca Malalhue, Sr. Alca

El Jefe Departamento de: Guzmán - Directora (a) de la I. Municipalidad de Lanco

que suscribe, encomienda al funcionario Sr. Juan Vinas Bustamante

El siguiente: asisto al día del año en la
Ciudad de Valdivia.

Traslado de reservas, recepción Compendio en SSO

Para ser cumplida el día: 21/03/18

En el Vehículo Municipal: Función Placa Patente: Zi 5p 12

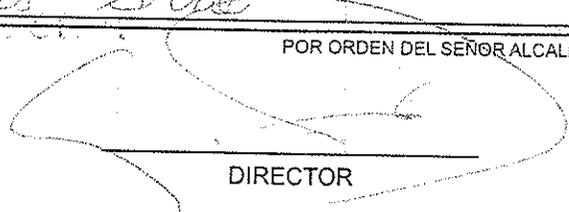
Kilometraje Salida: _____

Observaciones: Traslado de reservas, recepción Compendio en SSO
Traslado de reservas, recepción Compendio en SSO



V. B. JEFE DEPARTAMENTO

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DIRECTOR

SUDIMAC S.A.

AVDA. PICARTE 3349
VALDIVIA

Yaniza Osseas
17.694.651-2

Autoadhesivo
Ventanas Combis
Dental, Containers
U. San Sebastian

SODIMAC S.A.

RUT : 96.792.430-K

AVDA. PICARTE 3349
VALDIVIA

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 466976077 15/03/2018
CC:00019 CAJA:0008 CAJERO:186 17:26:42

170704 POC ADM TRANS CIRCULOS 45X200
CU 8 X 3.140 28.720

TOTAL 28.720

####

Formas de Pago

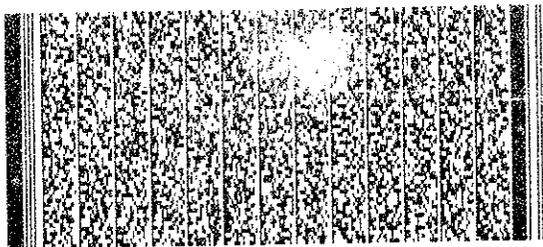
EF 28720

Monto EF Cliente : 30.000

Uditeo EF : 1.280

#26230-2115

CAJERA(O) MARIA JESUS LOPEZ VAPEZ



TIMBRE ELECTRONICO S.T.I.

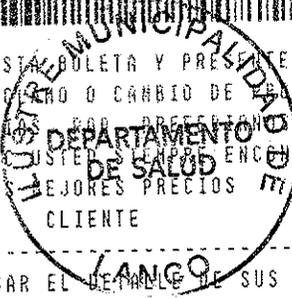
RES. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimac.cl



GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTO

GRACIAS POR PRESENTAR EN SODIMAC USTEDS ENCONTRARA
LOS MEJORES PRECIOS
CLIENTE



PARA REVISAR EL DETALLE DE SUS
BOLETAS PERSONALIZADAS DE LOS
ULTIMOS 3 MESES PUEDE REGISTRARSE EN
www.sodimac.cl Y EN FUTURAS COMPRAS
INDICAR SU RUT.

ORIGINAL: ASEGURADO N° DE FOLIO 9801441491		MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE		Póliza N° 7011800463192	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.		Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000	
INSCRIPCIÓN R.V.M BGV70-5		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.			
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA					
MARCA MERCEDES BENZ		PROPIETARIO SERVICIO DE SALUD VALDIVIA ..			
MODELO SPRINTER 313 CDI 2.1 AÑO 2008		RUT 61.607.500-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019	
NÚMERO MOTOR 61198170074114		PRIMA \$ 16.000		FIRMA APODERADO COMPAÑÍA	

IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de prelación: El cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDENIZACIONES: 300 U.F. en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos.- 300 U.F. en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos.- Hasta 200 U.F. por caso de incapacidad permanente parcial, según su grado.- Hasta 300 U.F. por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte o incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador solo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F. En caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300 U.F.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha estampado la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de las aseguradoras, adjuntando: Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: * En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

* En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

* En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsionales que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Servicio Integral Telefónico SI24 al fono 600 700 4000 o en www.mapfre.cl) o en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).

N° DE FOLIO 9801441491		MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE		Póliza N° 7011800463192	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.		Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000	
INSCRIPCIÓN R.V.M BGV70-5		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.			
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA					
MARCA MERCEDES BENZ		PROPIETARIO SERVICIO DE SALUD VALDIVIA ..			
MODELO SPRINTER 313 CDI 2.1 AÑO 2008		RUT 61.607.500-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019	
NÚMERO MOTOR 61198170074114		PRIMA \$ 16.000		FIRMA APODERADO COMPAÑÍA	

N° DE FOLIO 9801441491		MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE		Póliza N° 7011800463192	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.		Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000	
INSCRIPCIÓN R.V.M BGV70-5		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.			
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA					
MARCA MERCEDES BENZ		PROPIETARIO SERVICIO DE SALUD VALDIVIA ..			
MODELO SPRINTER 313 CDI 2.1 AÑO 2008		RUT 61.607.500-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019	
NÚMERO MOTOR 61198170074114		PRIMA \$ 16.000		FIRMA APODERADO COMPAÑÍA	

FOLIO N° 12

ORIGINAL: ASEGURADO N° DE FOLIO 9801441492		MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE		Póliza N° 7011800463193				
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.		Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000				
INSCRIPCIÓN R.V.M GWLP39-0		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.						
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA								
MARCA TOYOTA		PROPIETARIO I. MUNICIPALIDAD DE LANCO . .		<table border="1"> <tr> <td>RUT 69.200.300-4</td> <td>RIGE DESDE 01/04/2018</td> <td>HASTA 31/03/2019</td> </tr> </table>		RUT 69.200.300-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019
RUT 69.200.300-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019						
MODELO HILUX 4X4 2.5 AÑO 2015		PRIMA \$ 16.000						
NÚMERO MOTOR 2KDA515307		 FIRMA APODERADO COMPAÑIA						

IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que interviene el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: El cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: 300 U.F. en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos.- 300 U.F. en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos.- Hasta 200 U.F. en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado.- Hasta 300 U.F. por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte o incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador solo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F. En caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300 U.F.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha estampado la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de las aseguradoras, adjuntando: Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: * En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

* En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

* En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsionales que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Servicio Integral Telefónico SI24 al fono 600 700 4000 o en www.mapfre.cl) o en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).

N° DE FOLIO 9801441492		MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE		Póliza N° 7011800463193				
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.		Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000				
INSCRIPCIÓN R.V.M GWLP39-0		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.						
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA								
MARCA TOYOTA		PROPIETARIO I. MUNICIPALIDAD DE LANCO . .		<table border="1"> <tr> <td>RUT 69.200.300-4</td> <td>RIGE DESDE 01/04/2018</td> <td>HASTA 31/03/2019</td> </tr> </table>		RUT 69.200.300-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019
RUT 69.200.300-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019						
MODELO HILUX 4X4 2.5 AÑO 2015		PRIMA \$ 16.000						
NÚMERO MOTOR 2KDA515307		 FIRMA APODERADO COMPAÑIA						

N° DE FOLIO 9801441492		MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE		Póliza N° 7011800463193				
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.		Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000				
INSCRIPCIÓN R.V.M GWLP39-0		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.						
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA								
MARCA TOYOTA		PROPIETARIO I. MUNICIPALIDAD DE LANCO . .		<table border="1"> <tr> <td>RUT 69.200.300-4</td> <td>RIGE DESDE 01/04/2018</td> <td>HASTA 31/03/2019</td> </tr> </table>		RUT 69.200.300-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019
RUT 69.200.300-4	RIGE DESDE 01/04/2018	HASTA 31/03/2019						
MODELO HILUX 4X4 2.5 AÑO 2015		PRIMA \$ 16.000						
NÚMERO MOTOR 2KDA515307		 FIRMA APODERADO COMPAÑIA						

Carlos Arturo Celis Perez y Compañía Limitada
 Ventas de Repuestos Automotrices
 José Miguel Carrera # 722 - Fono/Fax63 2311478
 Comuna Panguipulli
 RUT: 76.563.736 - 8

BOLETAS DE VENTAS
 Y SERVICIOS

Día	Mes	Año
15	3	18

DETALLE	VALOR
	3900
	2500

IMPRESA CHILE - ERNESTO PEÑA PINEDA - RUT: 9.939.477 - 3
 FONDO 2311372 - P. DE VALDIVIA 252 PANGUIPULLI

Nº 008901

TOTAL \$ 26.500

DUPLICADO: CLIENTE

"SURAGRO"

Federico Antonio Sánchez Balzer
 Rut.: 12.205.902-2
 FERRETERIA E INSUMOS AGRICOLAS
 Isabel Riquelme 21 - F. 63-2 316286
 Malalhue - Comuna de Lanco
 E-mail: suragro2008@gmail.com

Nº 153179

Boleta de Venta y Servicios

Día	Mes	Año
13	03	18

\$ 3400

IMP. Contratoro Fono: 441098 - Lanco
 Anthony Escobar A. - Rut.: 12.338.386-8
 DUPLICADO: CLIENTE

Carlos Arturo Celis Perez y Compañía Limitada
 Ventas de Repuestos Automotrices
 José Miguel Carrera # 722 - Fono/Fax63 2311478
 Comuna Panguipulli
 RUT: 76.563.736 - 8

BOLETAS DE VENTAS
 Y SERVICIOS

Día	Mes	Año
15	3	18

DETALLE	VALOR

IMPRESA CHILE - ERNESTO PEÑA PINEDA - RUT: 9.939.477 - 3
 FONDO 2311372 - P. DE VALDIVIA 252 PANGUIPULLI

Nº 008905

TOTAL \$ 4700

DUPLICADO: CLIENTE